

Quinindé, 06 de Enero del 2020

Doctor
Carlos Galarza Sierra
GERENTE DE PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 07 de enero 2020, Yo SERGIO FELIPE GRANDA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 170505450-8, he transferido 100 acciones, de las que poseo en la compañía Palmeras de los Cien Palcien S.A., esto es **CIEN ACCIONES**, de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, a favor de **SERGIO ANDRES GRANDA DOMINGUEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cedula ciudadanía N° 171886168-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Sergio Felipe Granda Aguilar
CEDENTE
CI.....1705054508


Sergio Andrés Granda Domínguez
CESIONARIO
CI.....1718861683

 **RECIBIDO**
Nombre: ANGELICA ALBAN.
Firma: Angelica Alban
Fecha: 3 FEBRERO 2020



Quinindé, 06 de Enero del 2020

Doctor
Carlos Galarza Sierra
GERENTE DE PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 07 de enero 2020, Yo SERGIO FELIPE GRANDA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 170505450-8, he transferido 100 acciones, de las que poseo en la compañía Palmeras de los Cien Palcien S.A., esto es **CIEN ACCIONES**, de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, a favor de **CRISTINA BERNARDA GRANDA DOMINGUEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cedula ciudadanía N° 171886169-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Sergio Felipe Granda Aguilar
CEDENTE
CI...1705054508.....


Cristina Bernarda Granda Domínguez
CESIONARIO
CI...1718861691.....

 **RECIBIDO**
Nombre: ANGELICA ALBAN
Firma: Sergio Aguilar
Fecha: 3 FEBRERO 2020



Quinindé, 06 de Enero del 2020

Doctor
Carlos Galarza Sierra
GERENTE DE PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 07 de enero 2020, Yo SERGIO FELIPE GRANDA AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 170505450-8, he transferido 100 acciones, de las que poseo en la compañía Palmeras de los Cien Palcien S.A., esto es **CIEN ACCIONES**, de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, a favor de **SANTIAGO FELIPE GRANDA DOMINGUEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cedula ciudadanía N° 171671277-1

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Sergio Felipe Granda Aguilar
CEDENTE
CI.....1705054508.....


Santiago Felipe Granda Domínguez
CESIONARIO
CI.....171671277-1.....

 **RECIBIDO**
Nombre: ANGELICA AUBAN A
Firma: Angelica A
Fecha: 3 FEBRERO 2020



Quinindé, 17 de Enero del 2020

Doctor

Carlos Galarza Sierra

GERENTE DE PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.

Presente.-

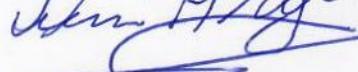
De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 17 de enero 2020, Yo LUIS ALFONSO ARGOTI SOLARTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 090145412-4, he transferido 5400 acciones, de las que poseo en la compañía Palmeras de los Cien Palcien S.A., esto es **CINCO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES**, de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, a favor de **CARLOS ROGELIO ARGOTI CORTEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cedula ciudadanía N° 080377587-3

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Luis Alfonso Argoti Solarte

CEDENTE

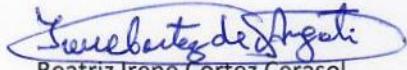
CI. 090145412-4



Carlos Rogelio Argoti Cortez

CESIONARIO

CI. 080377587-3



Beatriz Irene Cortez Cerasol

Conyugue Cedente

CI. 090481500-8



RECIBIDO

Nombre: ANGELICA ALBAN

Firma: Angelica Alban

Fecha: 3 FEBRERO 2020

